

EXPTE. P.A. 2016-0-14

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo que establece el artículo 151.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, una vez ha tenido entrada en este centro la documentación a que se refiere el Art. 151.2 de dicho texto, requerida oportunamente, el Director Gerente de Atención Especializada del Área V, en función de las atribuciones conferidas por la Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, de 25 de febrero de 2011, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 76 de 31 de marzo).

RESUELVE:

ADJUDICAR por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios y subasta electrónica, el contrato de suministros de implantes de cifoplastia y vertebroplastia a las empresas abajo relacionadas, por ser las que presentan las ofertas económicamente más ventajosas de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con un plazo de ejecución de 12 meses. Dicho contrato, con un presupuesto base de licitación de 100.935,52 euros, sin IVA, y de 121.541,05 euros con IVA, tiene un valor estimado de 242.245,22 euros, y le corresponde el Código CPV 33184100-4.

RESULTADO DE LA LICITACIÓN								
Nº lote	Nº ofertas	Resultado	NIF adjudicatario	Nombre o razón social adjudicatario	Puntos obtenidos	Importe adjudicación (sin IVA)	IVA (10 %)	Importe adjudicación (con IVA)
1	8	Adjudicado	A28165587	PRIM, S.A.	81,00	73.000,00	7.300,00	80.299,89
IMPORTE TOTAL ADJUDICADO						73.000,00	7.300,00	80.299,89

Se declara desierto el lote 2, al no cumplir las ofertas recibidas con las características recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Licitadores Descartados: Por haber presentado otro licitador oferta más ventajosa: MEDTRONIC IBERICA, S.A., lote nº 1: 78,52 puntos.

Licitadores Excluidos y motivos de la exclusión:

Presentan una oferta cuyas características técnicas no se ajustan a las exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige para este procedimiento:

DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, S.L., lote nº 1.

GENCEL IMPLANTES, S.L., lote nº 1 y 2.

INNOVACIONES QUIRÚRGICAS GROUP, S.L., lote nº 1 y 2.

OYASAMA, S.L., lote nº 1.

STRYKER IBERIA, S.L., lote nº 1 y 2.

MEDCOM TECH, S.A., lote nº 2.

MEDTRONIC IBERICA, S.A., lote nº 2.

PRIM, S.A., lote nº 2.

Por superar el importe de licitación:

MEDCOM TECH, S.A., lote nº 1.





**Hospital Universitario
La Paz**
Hospital Carlos III
Hospital Gantoblanco

El/los adjudicatario/s deberá/n formalizar el contrato en el plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que reciba/n el requerimiento correspondiente.

Contra la presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, anunciándolo previamente al órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE,



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **0926026267649201140035**